

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE "TEJIDOS PINTEX S.A."

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de "TEJIDOS PINTEX S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 10 de marzo de 1988, ante el Notario Décimo Primero del mismo cantón; ha sido aprobada por el señor doctor Ernesto Andrade Veloz, Superintendente de Compañias Interino, mediante Resolución No. 88.1.1.1. ^{070?} de ^{27 ABR. 1988} e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito Quito bajo el # 089. Tomo 20. Quito a 7 de Junio de 1988.

2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública los señores Germánico Pinto Dávila e ingeniero Ramiro León P., en sus calidades de Presidente y Subgerente, respectivamente, de la compañía "TEJIDOS PINTEX S.A.". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.200'000.000,00, con lo que queda elevado a la cantidad de S/.300'000.000,00.

4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital de la compañía se encuentra suscrito y pagado íntegramente por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

5.- **NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.**- La nómina de los accionistas que han suscrito el presente aumento de capital, es la siguiente: Germánico Pinto Dávila, Mauricio Pinto Mancheno, Elena Pinto Mancheno, Rocio Pinto de Brauer, Cristina Pinto de Ontaneda, Alexandra Pinto de Vela y Susana Pinto de Alarcón.

6.- En virtud de la mencionada escritura pública se realiza la codificación de los estatutos sociales de la compañía; y, se reforman, entre otros, los siguientes artículos: "ARTICULO SEPTIMO.- CAPITAL.- El capital social es de Treientos millones de sucres, dividido en trecientas mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un mil sucres cada una....ARTICULO DECIMO.- GOBIERNO Y ADMINISTRACION.- La Compañía estará gobernada por la Junta General de accionistas y administrada: por el Directorio; Presidente; Gerente General y Subge-

...

Realizado

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de.....

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

JUN 000019

"TEJIDOS PINTEX S.A."
- 2 -

rente General....ARTICULO VIGESIMO SEXTO.- Corresponde al Gerente General:.....b) ejercer la representación legal de la Compañía, judicial y extrajudicialmente.

Quito, a 13 JUN. 1988


Br. Gonzalo Merlo Pérez,
SECRETARIO GENERAL


DJ. CAE
EAdB.
205
14.04.88


El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de

QUITO